Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia

Cámara de Senadores

La Paz, 1 de febrero de 2024
P.I.E. Nº 245/2023-2024

15 FEB 2024
RECIBIDO
La Paz - Bolivia
RESIDENCIA DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

Hermano:
Luis Alberto Arce Catacora
PRESIDENTE
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA.
Presente. -

Hermano Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, parágrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por la Senadora Silvia Gilma Salame Farjat, quien solicita al Ministro de Medio Ambiente y Aguas, responda el cuestionario y lo remita en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, el cual a la letra dice:

"**1.** Indique, cuáles han sido las acciones de la cartera a su cargo, luego de la promulgación del Decreto Supremo No 4959 de 14 de junio de 2023. Adjunte documentación de respaldo en digital y física. **--- 2.** Informe, si hasta la fecha se ha logrado poner en funcionamiento el Registro Único de Mercurio (RUME), cuyo objetivo es registrar a toda persona natural o jurídica, pública o privada que pretenda realizar actividades de importación, exportación o comercialización de mercurio. **--- 3**. Informe, cuáles son los volúmenes de importación y exportación de mercurio del año 2023, controlados por la cartera a su cargo. Adjunte documentación de respaldo en digital y física. **--- 4.** Informe, hasta la fecha cuántas entidades comerciales se encuentran registradas en el RUME. **---5**. Señale, después de la promulgación del Decreto Supremo No 4959 de 14 de junio de 2023, cuánto ha bajado la importación de mercurio, dado que somos considerados el segundo país con más volumen de importación en el mundo después de Emiratos Árabes Unidos. **--- 6.** Informe, qué acciones de coordinación ha realizado con la Aduana Nacional para controlar la importación y exportación de mercurio".

Con este motivo, reiteramos al hermano Presidente nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES

SENADOR SECRETARIO

Sen. Ing. Pedro Benjamín Vargas Fernández
PRIMER SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL